



## **ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA Nro. ----/-----

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### **OBJETO DEL LLAMADO:**

ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS Y RENOVACION DE LAS ACTUALMENTE INSTALADAS Y EN USO,  
DEL SISTEMA DE PROTECCION  
CORPORATIVO ANTIVIRUS, ANTI-SPAM (HARDWARE y SOFTWARE) "TREND MICRO" y SERVICIOS  
ASOCIADOS

## **1. OBJETIVOS.**

Se pretende contratar la Renovación y la incorporación de Licencias Adicionales, utilizadas en el Sistema de Seguridad Corporativo de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER) con funcionalidades antivirus, anti-spam, de seguridad para el correo electrónico y la navegación en Internet, provisto por el fabricante TREND MICRO.

## **2. PLAZO DE EJECUCIÓN.**

El plazo máximo de ejecución para la recepción, capacitación y puesta en marcha de lo solicitado en el Punto 4, será de Treinta (30) días desde la notificación formal de la aceptación de la oferta, debiendo el OFERENTE presentar un Plan detallado de Trabajo donde se plasmen todas y cada unas de la tareas.

## **3. DETALLE DE LAS LICENCIAS A RENOVAR/ADQUIRIR.**

RENOVAR:  
712 licencias  
*Trend Micro Enterprise Security Suite*

ADQUIRIR:  
50 licencias  
*Trend Micro Enterprise Security Suite*

## **4. SERVICIOS A INCLUIR DENTRO DE LA PROPUESTA**

### **4-1. Instalación y configuración.**

Se deberán cotizar las tareas de instalación y configuración de las doscientas (200) nuevas Licencias adquiridas, en equipos de ATER a determinar.

Upgrade a las últimas versiones de la soluciones antivirus Trend Micro instaladas InterScan Web Security Virtual Appliance, InterScan Messaging Security Virtual Appliance, Office Scan y Control Manager.

Traspaso de la configuración actual de cada producto a las nueva versión de los mismos y verificación de la correcta configuración y funcionamiento de la solución antivirus.  
Chequeo de logs y reportes de las consolas para detectar vulnerabilidades o ataques internos/externos.

Servicio preventivo para chequear el funcionamiento (actualización, instalación de parches, detección de amenazas) de la solución antivirus una vez por mes on-site como mínimo.

Esta instancia de instalación será realizada conjuntamente por la empresa proveedora adjudicataria y los técnicos de la Dirección de Sistemas Informáticos de la Administradora Tributaria de Entre Ríos, para quienes esta práctica complementará la capacitación teórica solicitada en el Punto 4.2.



Una vez concluida la instalación solicitada, las consolas de administración, los sistemas de reportes y los mecanismos de actualización y distribución automáticas, deberán quedar en condiciones máximas de prestaciones y seguridad.

#### **4-2. Capacitación.**

Se deberá brindar capacitación para al menos 10 (diez) personas en el lugar donde indique la Dirección de Sistemas Informáticos de la Administradora Tributaria de Entre Ríos en la ciudad de Paraná, en los siguientes temas (*enumerativo, no taxativo*):

- *Estrategias de Seguridad del Antivirus Provisto, configuración, parametrización y herramientas adicionales.*
  - Conceptos generales del Antivirus provisto
  - Antecedentes y estadísticas de ataques de virus
  - Tipos de ataque y perfil de los virus
  - Conceptos relativos a spam, sendmail y otros métodos de ataque
  - Modelos y esquemas a instrumentar en políticas antivirus.
  - Planes de Contingencia
  - Estrategias de contención y neutralización de ataques para respuestas ante incidentes.
  - Herramientas de seguridad y auditoria

Se deberá presentar una Plan de Capacitación que contemple todos los productos utilizados por ATER. Los cursos deberán ser teórico-prácticos, para lo cual el ADJUDICARIO deberá suministrar todos los elementos y equipos necesarios (Servidores, PC's, proyector multimedia, etc..), la instalación y uso de los mismos, mientras dure la capacitación.

La cantidad de horas de capacitación efectivamente previstas dentro del Plan antes mencionado, NO deberá ser menor a cuarenta (40) horas.

La propuesta deberá incluir el temario de los cursos y su duración, perfil de los asistentes y sugerir a criterio del OFERENTE, otros cursos de capacitación que considere conveniente. Se deberá entregar Certificado Oficial de Asistencia.

#### **5. FORMA DE COTIZAR y MODALIDAD DE CONTRATACION.**

El Oferente deberá incluir en su oferta el siguiente valores con el IVA Incluido, que deberá ser en Pesos Argentinos:

- COSTO POR UNICA VEZ (de la renovación, de la incorporación de nuevas licencias y de los servicios adicionales solicitados por 36 meses)

El Oferente indicará el costo de renovación y de adquisición de la cantidad de licencias indicadas en el Punto 3. para un plazo de treinta y seis (36) meses. Este COSTO POR UNICA VEZ deberá incluir:

- La actualización de motor , firmas, releases y patch, de las licencias a renovar.
- La provisión e instalación de las nuevas 50 licencias, con actualización de motor, firmas, releases y patch.

- o Los servicios de instalación y configuración indicados en el Punto 4.1.
- o Los servicios de capacitación indicada en el Punto 4.2.

Vencido el período mencionado en el párrafo anterior, "LA ATER" podrá prorrogar la contratación inicial, por un período de doce (12) meses mas y por única vez, en lo referente al Servicio Actualización y Mantenimiento, tanto para la actualización de firmas como para la actualización de motores, una vez vencida la contratación inicial.

De los productos de software objeto de la presente contratación se deberá entregar las respectivas licencias y toda la documentación de las mismas.

Deberá quedar claramente explicado el alcance y cobertura del esquema de licenciamiento, respecto a Versiones, Releases y patch de los productos licenciados, como así también los mecanismos de alertas tempranas, avisos de distribución de patches y nuevas versiones y recomendaciones ante ataques masivos detectados. Se deberán indicar el método de notificación y los tiempos máximos de aviso y de solución de problemas.

## **6. MANTENIMIENTO y SOPORTE.**

Se deberá brindar mantenimiento del software instalado mientras dure la contratación, tanto preventiva, como correctiva en un esquema de 7 x 24.

El soporte podrá ser telefónico, vía e.mail o vía acceso remoto, según lo requiera la gravedad y criticidad del inconveniente.

En caso de ser necesaria la presencia de un especialista en las instalaciones de la Dirección de Sistemas Informáticos de la ATER, el adjudicatario se hará cargo de todos los gastos en que se incurra (viáticos, gastos de movilidad, etc.).

EL OFERENTE indicará el alcance, metodologías de comunicación, disponibilidad horaria del soporte y tiempo máximo de repuesta ante contingencias.

El soporte deberá brindarse desde la ciudad de Paraná o Santa Fe.

## **7. CRITERIO DE ADJUDICACION.**

A efectos de la adjudicación, se tomará en cuenta el valor que resulte de la suma de los dos conceptos solicitados en el Punto 5 – Forma de Cotizar y Modalidad de Contratación.

## **8. ANTECEDENTES DEL OFERENTE.**

EL OFERENTE deberá acreditar al menos cinco (5) años de experiencia en la provisión de soluciones corporativas de Seguridad (antivirus, antispam, etc) adjuntando para tal motivo una carta del Fabricante que lo certifique como proveedor comercial habilitado e indicando que el mismo posee la capacidad de brindar los servicios de Soporte Técnico de la solución propuesta como así también la habilitación de escalar incidentes al Centro de Soporte del propio Fabricante.

EL OFERENTE deberá incluir al menos tres (3) referencias comprobables de implementaciones del sistema de seguridad Corporativo que hayan sido EFECTIVAMENTE implementadas y soportadas por el propio oferente, en las ciudades de Paraná o Santa Fe. Una de dichas referencias deberán ser sobre redes de más de 1000 puestos, el resto podrán ser sobre redes de al menos 500 puestos. Sobre cada referencia deberá indicarse:





- Fecha de la implementación
- Empresa/Organismo donde se realizó
- Contacto responsable en la empresa
- Teléfono del contacto
- Cantidad de servidores y número de estaciones de trabajo

Estos antecedentes se acreditarán con una CONSTANCIA extendida por un responsable de la Empresa/Organismo que se menciona como antecedente para ser presentada para esta Licitación Pública.

El oferente deberá disponer de personal técnico con Certificación Oficial del fabricante de la solución de Seguridad debiendo incluir los certificados que acrediten tal condición y los documentos que avalen la aprobación de los exámenes pertinentes. A tal efecto deberán presentar una lista con datos completos (nombres, especialización, antigüedad en la empresa, etc...) de los técnicos, pertenecientes a EL OFERENTE que, de resultar adjudicado, prestarán la asistencia técnica en la ATER. Será causal de rechazo de oferta, la NO presentación de dicha lista de personal.

La capacitación brindada por el oferente deberá ser de carácter "Oficial", siendo ésta avalada por el Fabricante, y dictada por un profesional certificado en el producto.

Será causal de rechazo de oferta, la NO presentación de todos los antecedentes solicitados en este Punto.